

DECRETO EXENTO N°: 0620-23
MARIA ELENA, 10-02-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16-01-23 de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 22, 28, 29 de Noviembre, 1, 2 y 6 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 30 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 032 de fecha 10-02-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 22, 28, 29 de Noviembre, 1, 2 y 6 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 30 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.